

	FORMATO: ACTA	Versión: 4.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 10/09/2019
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 1

FECHA: Ciudad, Bogotá 2 de febrero de 2021

HORA: De 010:00 am a 11:00 am

LUGAR: Reunión virtual – Microsoft Teams

ASISTENTES: Eduardo Cañas, Coordinador del Grupo de evaluación de proyectos MVCT
Luis Hernán Torres, Grupo Evaluación de proyectos MVCT
Marcela Julio Jiménez, Grupo Evaluación de proyectos MVCT
María Alejandra Covo Castilla, Directora de Estructuración de proyectos – Alcaldía
Juan Felipe Botero – Apoyo revisión del proyecto – Alcaldía de Sincelejo
Jose Luis Altamiranda, Coordinador Equipo Consultor del proyecto
Aristides Ortiz, Secretario de Infraestructura de la ciudad de Sincelejo
Alejandra del Pilar Cubillos Ortiz, Despacho del ministro
Melissa María Vergara Botero
Silvia García Andrade

INVITADOS: Revisar asistentes.

ORDEN DEL DIA: Realizar seguimiento al proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO LA ARENA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO” y determinar el estado actual en el que se encuentra.

DESARROLLO:

1. Se da la bienvenida a todos los asistentes, los cuales proceden a presentarse. Paso seguido, se indica el objetivo por el cual se convocó a la mesa de trabajo y se da inicio.
2. Toma la palabra el ingeniero Luis Hernán Torres, evaluador líder al que le fue asignado el proyecto, el cual procede a realizar un resumen de lo que se ha venido adelantando del proyecto. El ingeniero menciona que se realizó una mesa de trabajo el año pasado con el fin de socializar las observaciones de la evaluación preliminar realizada por la ingeniera Marcela Julio, las cuales aún no han sido subsanadas. El proyecto en este momento se encuentra en revisión por cada uno de los especialistas. Sin embargo, a manera general, es posible adelantar lo siguiente: no se presentan soportes de las memorias de diseño y el presupuesto en archivos verificables, no se poseen los predios afectados por el proyecto (certificados de tradición y libertad a nombre de un particular) y se desconoce el operador. El ingeniero hace énfasis en que, sin estos componentes, no será posible Viabilizar el proyecto. Así mismo, indica que se desconoce el operador del proyecto.
3. Toma la palabra el ingeniero Jose Luis Altamiranda en representación del municipio, el cual realiza un pequeño recuento del proyecto. Indica que actualmente existe un pozo en el que opera el municipio de San Antonio de Palmitos a través de ACUAPAL. Actualmente, el pozo cuenta con licencia de explotación vigente. La alcaldía y el municipio de Palmitos, a través de su empresa de acueducto, tiene la intención de proveer el servicio de agua potable tanto al corregimiento de La Arena como a las otras dos comunidades que se benefician.

4. La ingeniera Maria Alejandra Cova indica que se tienen los archivos verificables y los planos solicitados, así como el presupuesto. Con respecto al tema predial, manifiesta que se han realizado conversaciones con el propietario del predio, el cual fue declarado por el municipio como utilidad pública. Hoy en día se encuentra en el proceso de avalúo para proceder con su respectiva compra.
5. El ingeniero Luis Hernán solicita información sobre quién operaría este proyecto., a lo que el ingeniero Jose Luis indica que actualmente existe la empresa ACUAPAL que es la que opera el pozo. Así mismo, Sincelejo cuenta con otra empresa de servicios públicos, Veolia. La secretaría de infraestructura ha venido haciendo acercamientos con las dos empresas.
6. El ingeniero Luis Hernán reafirma la importancia de que el proyecto tenga un operador claro para que este pueda ser viabilizado. El tema predial y empresarial debe estar resuelto para poder seguir adelante con la viabilidad. Se deben resolver las observaciones y entregar la información completa y de forma verificable.
7. Con base en lo anterior, el ingeniero Jose Luis indica que, al momento de cargar la información, se dificultó el proceso dado el peso de los documentos. Sin embargo, teniendo en cuenta lo tratado en dicha mesa, se organizará un drive y se enviará la información completa.
8. El ministerio indica que los planos deben venir completamente firmados por diseñadores e interventores, y se debe incluir modelo hidráulico del sistema. Así mismo, el cálculo estructural se encuentra inmerso en una memoria global con varias estructuras en concreto, aun cuando el proyecto tiene únicamente un tanque de almacenamiento. Desde el punto de vista hidráulico, la planta de tratamiento propuesta (sistema de osmosis inversa) no se puede aceptar dentro de los antecedentes del proyecto dado que, bajo un análisis de alternativas, esta corresponde a la opción más costosa. Se debe contemplar una planta de tratamiento convencional.
9. El ingeniero Jose indica que, inicialmente, la consultoría planteó un sistema de tratamiento convencional teniendo en cuenta el aspecto económico tanto para la operación como para el mantenimiento. Sin embargo, el ingeniero Aristides recomendó realizar nuevos análisis dado que se incumplían los parámetros de dureza y alcalinidad que se presenta en el acuífero.
10. Aun así, el ingeniero Luis Hernán considera que, con un sistema más económico de podría obtener el beneficio buscado. La operación del sistema de osmosis es extremadamente costosa. Se debe tener en cuenta la capacidad de pago de la población basado en el sistema de tratamiento que se propone.
11. El ingeniero Aristides Ortiz toma la palabra para indicar que la posición de la administración es prestar un servicio con las mejores condiciones, de manera que el agua tenga la mejor calidad. Así mismo, argumenta que se le solicitó al ingeniero Altamiranda ver otras alternativas de tratamiento dada las condiciones del agua del acuífero. Los parámetros de calidad del agua no cumplían. Se requiere una planta que se pueda adaptar a las condiciones futuras de calidad de agua, las cuales se prevén desfavorables en el caso de que se aplique una planta con un sistema convencional.
12. A lo anterior, el ministerio indica que es necesario que se sustente de manera suficiente el porqué se eligió dicho sistema, dado que en los documentos presentados hasta el momento esto no se presenta. Así mismo, se debe aclarar el operador del proyecto.
13. A lo anterior, el secretario de infraestructura indica que se cuenta con una empresa municipal de servicios públicos que tiene la obligación de atender la zona corregimental y que, en algunos casos, Veolia han hecho contratos con operadores especializados. De hecho, en el contrato se encuentra una consideración que le permite operar a aquellos corregimientos que tengan las condiciones técnicas para el suministro del servicio de agua potable.
14. El ingeniero Luis reafirma que es importante que dicha información de refleje en los documentos enviados. Con lo anterior, el ministerio solicita una fecha de respuesta sobre las observaciones tratadas, sobre todo en el tema predial.

15. El ingeniero Eduardo, coordinador del grupo de evaluación de proyectos, toma la palabra para indicar que es importante establecer fechas para cumplir con la subsanación de las observaciones planteadas, dado que el municipio tiene gran interés en que el ministerio cofinancie el proyecto. En este caso, la velocidad del trámite depende del municipio y su capacidad de reacción para subsanar la totalidad de observaciones.
16. Maria Alejandra Cova indica que se han adelantado algunas observaciones de la lista de chequeo preliminar. Así mismo, solicita información sobre el tema de interventoría dado que el proyecto no cuenta con esta.
17. El ingeniero Eduardo indica que la resolución 0330 exige de manera clara que todas las etapas de los proyectos cuenten con un proceso de interventoría. Por esto, es obligatorio que el municipio subsane dicho requisito.
18. Teniendo en cuenta que el objetivo es que la próxima semana se tenga el proyecto completo con los documentos editables para poder iniciar la evaluación de manera adecuada, el ingeniero Luis Hernán propone que a mas tardar en 15 días se tenga el tema predial y empresarial. Entones se propone un plazo máximo de 8 días (8 de febrero) para que el municipio envíe un comprimido con los documentos del proyecto, incluyendo los editables y planos. Así mismo, se propone convocar a una mesa de trabajo el día 15 de febrero para rendir información sobre el componente predial y empresarial.
19. El municipio aprueba los plazos propuestos por el Ministerio.
20. Se agradece a cada uno de los asistentes y se da por terminada la reunión.

COMPROMISOS (Si aplica)

Compromiso	Responsable	Fecha limite de cumplimiento
Enviar comprimido con la totalidad de los documentos del proyecto, incluyendo editables y planos.	Alcaldía de Sincelejo	Lunes 8 de febrero de 2021
Llevar a cabo mesa de trabajo con el fin de realizar seguimiento a los componentes prediales y empresariales.	Ministerio de Vivienda y Alcaldía de Sincelejo	Lunes 15 de febrero de 2021

FIRMAS:

En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Marcela Paola Julio Jiménez

Fecha: 2 de febrero de 2021.

ANEXOS

